

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

1. Agréguese a las diligencias y póngase en conocimiento de la parte interesada las respuestas allegadas a la actuación por parte de la Secretaría de Movilidad, Migración Colombia, Inspección Municipal de Tránsito de Roldanillo - Valle del Cauca, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Pasaportes Sede Norte el 17, 28 de enero, 7 y 25 de febrero, respectivamente.

2. Agréguese y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes los oficios debidamente diligenciados allegados a la actuación el 15 de febrero de 2022, por la parte ejecutante.

3. Para todos los efectos legales pertinentes, téngase que el demandado se notificó personalmente de la actuación el 23 de febrero de 2022, conforme acta obrante en el archivo "021" del expediente digital, encontrándose las diligencias al Despacho, por lo anterior se ordena por secretaría contabilizar el término de traslado correspondiente. Una vez hecho lo cual ingresen las diligencias nuevamente al Despacho para continuar con el trámite respectivo.

4. Reconózcase al abogado **ROBERTO LARA CASTILLO**, como apoderado judicial del demandado **MAURICIO FIDEL CASTILLO RINCON**, con las facultades y para los fines contenidos en el memorial poder aportado, el 23 de febrero de 2022.

5. Respecto al memorial presentado por el apoderado de la parte ejecutada el 11 de marzo de los cursantes, el mismo deberá presentarse en la etapa procesal respectiva.

Notifíquese,

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 050 de 30/03/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

CAROLINA SUA BERNAL
Secretaria

m.n.g.

Firmado Por:

**Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc0575f9a07cb9ef71cdef24ee0e68ee8df4ce4ac220d8ad32c2feb6f11deed9**

Documento generado en 29/03/2022 12:15:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**